

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



A S C E N S O S

Número 105/1979, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército, en situación de reserva, don Carlos Valdés Pando.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecien-

tos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al General de División del Ejército, en situación de reserva, don Carlos Valdés Pando, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad del día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, continuando en su actual situación de reserva.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 22, de 25-1-1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Orden ministerial por la que se modifica la normativa reguladora de los acompañantes en los hospitales militares.

La creación del Institute Social de las Fuerzas Armadas por Ley número 28/1975, de 27 de junio («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 156) y el cumplimiento de la obligación impuesta a éste, en el artículo décimonoventa de la propia Ley, de concertar primordialmente con la Sanidad Militar de los Ejércitos la asistencia sanitaria ha dado lugar a los oportunos concertos de asistencia sanitaria, en los cuales se contempla la posibilidad de la existencia de acompañante de enfermo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Los hospitales, policlínicas y demás centros sanitarios dependientes de los Cuarteles Generales del Ejército, de la Armada y del Aire facilitarán cama no hospitalaria u otro medio de descanso a los acompañantes de los enfermos, titulares o beneficiarios del ISFIAS, en todos los casos en que ello sea posible y no interfiera la normal atención del enfermo y el funcionamiento del hospital.

Artículo segundo.—La Dirección del Centro Sanitario por justificadas ra-

zones facultativas podrá prohibir la presencia del acompañante.

Artículo tercero.—El ISFIAS complementará los medios de descanso existentes con cargo al canon de apoyo a hospitales, en la forma que en los concertos de asistencia sanitaria se establezca, y en la medida que lo permitan sus disponibilidades económicas.

Artículo cuarto.—El ISFIAS compensará los gastos que excepcionalmente causen al centro hospitalario la presencia del acompañante del enfermo, en la forma que se establezca.

Artículo quinto.—Quedan derogadas en cuanto se opongan a los preceptos de la presente, la Orden del Ministerio del Ejército de 20 de mayo de 1951 (D. O. núm. 115), la Orden del Ministerio de Marina de 7 de octubre de 1942 (D. O. núm. 224) y la Orden del Ministerio del Aire de 9 de octubre de 1954 (B. O. núm. 116).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIERREZ MELLADO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



INFANTERIA

Recompensas

1.168

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Villalobos Villar, y de acuerdo con el punto 3 de y la Orden de 2 de mayo de 1977 (D. O. núm. 73), y a tenor del artículo 47 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las FAS, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª clase.

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Recompensas

1.169

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Artillería D. Juan Arcibia de Torres, y de acuerdo con el punto 3 de la Orden de 2 de mayo de 1977 (D. O. núm. 73), y a tenor del artículo 53 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las FAS, se le concede Mención Honorífica Sencilla.

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Recompensas

1.170

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que se relaciona a continuación, y de acuerdo con el punto 3 de la Orden de 2 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 73), y a tenor del artículo 53 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las FAS, se le concede Mención Honorífica Sencilla.

Infantería

Teniente coronel D. Ricardo Sanfeliz Permanyer.

Comandante D. Juan Bada Requena.
Otro, D. José Ocasar Vigil de Quiones.

Artillería

Comandante D. Luis Martín Prieto.
Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.171

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los alféreces de complemento que a continuación se relacionan, y de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las FAS, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª clase.

Infantería

Don Antonio Allona Almagro.
Don Antonio Rebollo García.

Artillería

Don José Rodríguez Sanz.

Ingenieros

Don Juan Pérez Urruti de Sala.
Don Francisco Gutiérrez Pulido.

Intendencia

Don Francisco García Hernández.

Sanidad

Don Antonio Talegón Meléndez.
Don Manuel Facal Varela.
Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



PERSONAL CIVIL

Recompensas

1.172

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Bueno Carrera, licenciado en Derecho, y de acuerdo con el punto 3 de la Orden de 2 de mayo de 1977 (D. O. núm. 73), y a tenor del artículo 53 de la Ley 15/70 General de Recompensas de las FAS, se le concede Mención Honorífica Sencilla.

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

1.173

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

General de brigada de Infantería, don Julio Martín-Pintado Ureña, 14 trienios (de proporcionalidad diez).

General de Brigada de Infantería, don Ramiro López Iglesias, 14 trienios (de proporcionalidad diez).

General de Brigada de Caballería, don José Álvarez de Toledo y Mencos, 12 trienios (de proporcionalidad diez), y 1 (de proporcionalidad seis).

Madrid, 8 de enero de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



IV CURSO DE TRANSPORTE

1.174

Para realizar el IV Curso de Transporte en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), convocado por Orden 15.275/291/1978, se designan como concurrentes al mismo los siguiente jefes:

Infantería

Teniente coronel D. Carlos Suárez Ramos.

Otro, D. Carlos Tortajada Barbero. Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ezequiel Moro Cárdenas.

Otro, D. Juan Martilla de la Fuente.

Otro, D. Rafael Troccoli Losada.

Otro, D. Carlos Escario Matres.

Otro, D. Francisco Iribarre a Barrera.

Comandante D. Juan Abilleira Pázos.

Caballería

Comandante D. Rogelio Rodríguez de Mondelo y Afino.

Artillería

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Moratinos Bueno.

Teniente coronel D. Ricardo Ramos Alcaraz.

Otro, D. Nemesio Holgado Toribio. Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Valentín Esteban Verástegui.

Ingenieros

Comandante D. Antonio Toribio González.

Intendencia

Comandante D. Manuel Landáburu Rodríguez.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza**PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA**

1.175

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. número 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Sargento primero de Infantería don Rafael Mimenza Casado, 75 por 100, a partir de 1 de enero de 1981 hasta el retiro.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR****Designación de aspirantes**

1.176

Como continuación a la Orden 649/11/79, por la que se designa

aspirante, entre otros, al capitán de Caballería D. José Castillo Castillo (1538), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es Joaquín. Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO****Ascensos**

1.177

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. y perteneciente al Arma de Infantería, del Distrito de Madrid, escalafonándose en dicho Arma con la antigüedad y número que se le asigna.

Arma de Infantería

692.—D. Juan Leñador de la Cruz, con antigüedad de 1 de enero de 1977. Distrito de Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Bajas

1.178

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

AIRMA DE INGENIEROS ZAPADORES**Caso 1, apartado 1**

Don José Navarro Porcar, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes**

1.179

Libre designación.

1.—Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.180

Libre designación.

1.—Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid).—Dos de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.181

Libre designación.

Nueva creación.

1.—Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).—Dos de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para la Gerencia del mismo.

Estas vacantes podrán ser solicita-

das por comandante de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que serán destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Cambio de residencia

1.182

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Badajoz, en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Diego Mera Horrillo (4813), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Badajoz por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 653/14/79, de 18 de enero, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.183

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Jaén, en la 9.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Martínez Carrillo (10465), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Castilla núm. 16, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residen-

cia y agregado al Gobierno Militar de Jaén por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 15.219/290/78, de 21 de diciembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.184

Para cubrir tres vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 15.350/291/78, de 19 de diciembre, se destina con carácter voluntario a los jefes que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Barrientos López (4444), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría de Defensa.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera (4652), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Suárez-Inolán Sanjurjo (4658), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.185

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existente en la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe del Distrito de Córdoba), anunciada por Orden 14.257/271/78, de 28 de noviembre, de clase C, tipo 8.º, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Jiménez Tarrés (8090), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León), habiendo obtenido un baremo de 49,13 puntos.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.186

La Orden 15.505/294/78, de 27 de diciembre, en la que se destina

al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Villaverde Jimeno (10120) a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Infantería, incluida en el Grupo VI de Baremos, se amplía en el sentido de que dicho destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.187

La Orden 30/1/79, de 2 de enero, en lo que respecta al capitán de Infantería de la Escala especial de Mando D. Aristides Martín Seco (1983-EE) y el teniente de Infantería de la Escala especial de mando don Angel Ruiz Alpuente (3434-EE), se rectifica en el sentido de que la procedencia de los mismos es la de Asociación Mutua Benéfica de Madrid y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.188

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante), anunciado por Orden 13.744/262/78, de 17 de noviembre, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Albaladejo Bañuls (9936), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante.

Madrid, 13 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.189

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 13.993/266/78, de 21 de noviembre, clase C, tipo 7.º, existentes en la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Roca Fernández

(10566), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Este teniente pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.190

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Pradas Portella (2491), de jefe de la Jefatura de Defensa A. B. Q. de la Dirección de Apoyo al Personal, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.191

Vacantes

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.192

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.193

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existente en la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe de Zona) (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.194

Se amplía la Orden 911/18/79, de 23 de enero, por la que se anuncian vacantes de jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el sentido de que las vacantes anunciadas en la citada Orden, entre otras, que a continuación se relacionan, son con las preferencias que se indican.

Vacantes de Varias Armas, asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

22.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3, para el mando (Valencia).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

36.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante, con las siguientes preferencias: 1.ª, Especialista en Automovilismo; 2.ª, Apto en Automovilismo.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.195

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, existentes en la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.196

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.197

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Leuria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.198

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Pepeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.199

La Orden 736/15/79, de 19 de enero, en la que se anuncian vacantes de suboficiales de Infantería, en el cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, en clase C, tipo 9.º, con el núm. 79, Cuartel General de la División de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana).—Una de subteniente o brigada; queda rectificad a únicamente en el sentido de que es para el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana).

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 652/14/79, de 15 de enero, por la que entre otros se asciende al empleo de coronel, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Fernández Obanza, se rectifica en el sentido de que la agregación por el plazo de seis meses es a la Dirección General de la Guardia Civil, en lugar de al Gobierno Militar de Madrid, como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 24 de enero de 1979.

1.200

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Inigo Méndez de Vigo y del Arco (8743), de disponible en Madrid y agregado al Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 18 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Seco Sánchez-Tembleque (8425), del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de profesor de Educación Física, con antigüedad de 16 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Tercio en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Julio Pinilla Safont (8426), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles - Ayudantes

1.201

La Orden 564/11/79 de 15 de acual, se modifica en el sentido de que la agregación del comandante de Infantería D. Alfonso González Alvarez es al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

1.202

Por necesidades del servicio queda retenido en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, por un plazo de tres meses, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Simón Picapeco (9266), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo-Madrid).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Agregaciones

1.203

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 12752/245/78 de 26 de octubre, por un plazo de tres meses, a la C.O.E. núm. 52 (Barbastro-Huesca), al teniente de Infantería de la Escala especial de Mando D. Urbano Cabeza Díaz (8030-EE), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

1.204

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería y de la Legión que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de febrero de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Sargento primero (E. A.) D. Agustín Arce Arce (10769000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Sargento (E. A.) D. Luis Aguado Campos (1116500), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento (E. A.) D. Juan Tejada Puga (10923000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

cionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Sargento primero (E. A.) D. Juan Guillén Caro (10641000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Sargento (E. A.), D. Aniceto Orellana Illescas (10889000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Sargento (E. A.) D. Luis Beltrán Ballista (13267000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Brigada (E. A.) D. Manuel Jiménez Muñoz (09960000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Sargento (E. A.) D. Eloy Fitz Castro (11688000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Sargento (E. A.) D. José García Díaz (13123000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2

Sargento (E. A.) D. Manuel Cuevas Sánchez (10982000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. José Ordóñez Ancio (11019000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Sargento primero (E. A.) D. Enrique Sanesteban Rodríguez (10660000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento (E. A.) D. Mario Jiménez Maldonado (10983000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Brigada (E. A.) D. Juan Valencia Gudiño (10132000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento (E. A.) D. José Baguena Jarque (13364000), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada (E. A.) D. Segundo Moreno Moreno (08814000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Sargento (E. A.) D. Antonio Triviño Soto (11065000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de enero de 1979.

Otro, D. Rafael Botello Margallo (12176000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Rodríguez Labrador (13066000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Martín Díaz (13395000), un trienio de Guardia Civil y a partir de 1 de enero de 1978 lo percibirá como un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de febrero de 1977 y a percibir desde 1 de marzo de 1977.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento (E. A.) D. José Iglesias Bueno (13382000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento (E. A.) D. José Asensio Avilés (10951000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 23

Sargento primero (E. A.) D. Constantino Rocha Rozas (10681000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento (E. A.), D. José Vilarriño Amboage (10921000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Ramón González Díaz (11195000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento (E. A.) D. Melchor González Crespo (10984000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. José Gete Escolar (11056000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Brigada (E. A.), D. Angel Olmedo Sánchez (09570000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento primero (E. A.) D. Pedro Cosme Gejo (10475000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Sargento (E. A.) D. José Bajo Prieto (11179000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Garella no núm. 45

Sargento (E. A.) D. Miguel González de Quevedo Orellana (13517000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento (E. A.) D. Luis García Martínez (13546000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Sargento (E. A.) D. Gervasio Pérez Sigler (10959000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Jiménez Suero (11022000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1979.

Otro, D. Juan San Lino García (12134000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta número 34

Sargento primero (E. A.) D. José Rosado Aguilar (10450000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento (E. A.) D. Francisco Rojas Cueto (11152000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento (E. A.) D. Francisco Franch Bonet (13246000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento (E. A.) D. Próspero Santamaría Cantero (13196000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Angel Martínez Revuella (13329000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Amador Carreto García (13362000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento primero (E. A.) D. Luis Pardal Ortiz (10762000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Sargento (E. A.) D. Vicente Juan Conde (10930000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Miguel Morales Núñez (13032000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Otro, D. Andrés Díaz Barbero (13082000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento (E. A.) D. Protasio Plaza Hernández (11566000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento (E. A.) D. Antonio Salvador Sánchez-Caro (11035000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

De la Academia General Militar

Sargento (E. A.) (caballero cadete) don Rafael Nalda Morant (10822000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Sargento (E. A.) D. Lázaro Montoro García (13008000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Álvarez Martínez (13062000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Sargento primero (E. A.) D. Enrique García Medina (10689000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

nios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar

Sargento primero (E. A.) D. José Garzón Tamayo (10546000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61

Sargento (E. A.) D. Francisco Rodríguez Cervantes (11167000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71

Sargento (E. A.) D. Ramón Fernández Campa (11507000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento primero (E. legionaria) don Antonio Castellano Rodríguez (02025000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 3 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Sargento (E. legionaria) D. José Solano Salmerón (02050000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 11 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Esteban Echenique Erdozain (02051000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Argüelles Salgado (02117000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 21 de diciembre de 1978 y a percibir de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Redondo Morales (02240000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Kurt Kettler Meyer (02360000), un trienio de suboficial y un premio de permanencia y a partir de 1 de enero de 1978 los percibirá como un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Albarracín Ros (02693000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada (E. legionaria) D. Francisco Valderrama Campos (01973000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 30 de di-

ciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento primero (E. legionaria) don Vicente Corell Torralba (02032000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Sargento (E. legionaria) D. Eduardo López Acosta (02103000), dos trienios de proporcionalidad seis y seis de 3, con antigüedad de 21 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Carlos García Fernández (02105000), dos trienios de proporcionalidad 6 y siete de 3 con antigüedad de 6 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco López Puente (02368000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada (E. legionaria) D. Gonzalo Granero Hernández (01964000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento (E. legionaria) D. José Serrano Gómez (02015000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Armando Jareño Gómez (02125000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 23 de enero de 1979.

Otro, D. Julio Cardenal Lloréns (02160000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Martínez Sánchez (02185000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Alfonso Loaiza Alonso (02345000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Alonso Rodríguez (02383000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Personal en situación de disponible en la 9.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Antonio Vega Borjas (02356000), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, tres de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar

Sargento (E. complemento) D. Juan Saiz Mejías (s/n), cuatro trienios de

proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979. Madrid, 10 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

1.205

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de provisión de vacantes y por haber perdido la aptitud para el Mandato de Unidades Paracaidistas por orden 873/17/79 de 22 de enero, el sargento primero de Infantería D. José Rodríguez Fernández (10506), con destino en la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista, causa baja en su actual destino y pasa a la situación de disponible en Alcalá de Henares-Madrid y agregado a la Comandancia Militar por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cumplirse dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Matrimonios

1.266

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Infantería en situación de «En Servicios Civiles» D. Agustín López Andujar (05142000), con destino en la Delegación de Hacienda de Melilla, con honra Virtudes Asensio Pombo.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

1.207

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1977, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la I.M.E.C., don Martín Pau Ferreras, del Regimiento de Infantería Ján núm. 25, continúa en su actual destino.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Ascensos

1.208

La Orden de 23 de julio de 1975 (D. O. núm. 166), por la que se ascendía al empleo de sargento legionario al cabo primero de dicha Escala Jean Pierre Kirscht (2272) queda rectificadas en el sentido de que su verdadero segundo apellido es el de Kirsch y no como por error material se hacía constar.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Retiros

1.209

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados los coronetes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

DEM., D. José Nardiz Vial (771), del Gobierno Militar de Cartagena, el día 29 de abril de 1979.

Don José Vecino Franco (1107), de disponible en la 4.ª Región Militar plaza de Barcelona, el día 28 de abril de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.210

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 24 de abril de 1979, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fidel Villarreal Merino (2457), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles - Ayudantes

1.211

La Orden 680/14/79 de 16 del actual, se amplía en el sentido de que el destino del General de División don Francisco Valencia Remón, es el de jefe de Artillería del Ejército y Vicepresidente del Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

1.212

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a dos suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Brigada D. José Vigo Rodríguez (5012), seis trienios (cuadro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Julio Montagud Márquez (7222), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. José Galindo Lostao (7082), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Severino Manzano Araque (7132), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Sargento D. Leoncio Gea Martínez (6438), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Angel Ruano de la Fuente (7152), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Brigada D. Juan Hernández Rodríguez (4508) siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.)

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. José Panes Salvatierra ((7277), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Contreras Mora (7294), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Sargento D. José López Dopicó (5580), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Saura Segura (5926), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. José López Pino (100), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Damian González Rodríguez (97), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Madrid, 8 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.213

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de

y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal

Sargento D. Juan del Amo Portillo (5948), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Sargento Escala básica de suboficiales de Mando, D. Francisco Vera Galván (7165), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento Escala básica de suboficiales de Mando, D. José Vázquez Rodríguez (7157), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. José López Hermida (5887), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Otro, D. Ignacio Márquez Rodríguez (5911), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Fernández Carreira (6340), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Manuel Pérez Alfonseca (5774), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez (6039), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Brigada D. Santiago Trujillo Negrín (3418-4), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de enero de 1979.

Sargento D. Manuel Casado Arenas (5772), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Sargento D. Juan Navarro Alcázar (5748), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento Escala básica de suboficiales de Mando, D. José García Sánchez (7031), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. José Tornero Fernández (7196), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26, para C. E.

Sargento Escala básica de suboficiales de Mando, D. Enrique Ros Guillén (7247), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Sargento D. Félix Ovejero García (5934), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Ramón Villen Raya (6396), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. José Rey Muñoz (5728), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. José Haro Mellado (5793), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Mendoza González (5847), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Del Cerro Almagre (5861), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Sargento D. Pedro Avila Cuadra (6047), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Sargento D. Elias Alvarez Franco (5749), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Fernández Pastor (6000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Primitivo Crespo Ranilla (6160), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 73

Sargento D. Rafael Fontana Antoni (6096), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. José de la Guardia Benítez (6333), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.)

Brigada D. Angel Pérez Soto (5285), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Sargento D. Francisco Sánchez Martín (6053), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Maldonado Morales (6092), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Grupo Logístico XXI

Sargento D. Antonio Benítez Godoy (6032), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Andrés Solís Rodríguez (6034), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. José Andiano Murciano (6036), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Grupo de Artillería a Lomó LXI

Sargento Escala básica de suboficiales de Mando, D. Juan López Soto (7339), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Joaquín Benito González (7341), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Academia de Artillería (Sección Costa)

Sargento D. Aurelio Fernández Casar (6029), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento D. Diego González Benítez (5864), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 2

Sargento D. José Sosa Castejón (5816), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Juan García Cañabate (5865), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Francisco González Sanchis (6035), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Francisco Cuellodeoro Márquez (5975), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Álvarez Rodríguez (6094), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

De la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada»

Sargento D. Juan Martos Expósito (5827), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Madrid, 10 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.214

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Sargento D. Domingo Cuellodeoro Márquez (5983), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento primero D. Rafael Sánchez Serrano (5559), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Sargento D. Rafael Garrido Sevilla (5909), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Manuel Torres Sánchez (6562), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Santiago Pérez Sánchez (5982), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Manuel Martínez Avilés (5831), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Sargento D. José Martínez Pérez (6111), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. Juan Traver Dañobeitia (5884), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. Pablo Pérez García (4665), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. César Cubo Usoros (7077), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Teodoro Herguedas Gómez (7078), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. José González Villamañán (7036), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Santiago Arguimbau Mercadal (5990), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Juan López López (6070), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Joaquín Lorenzo Paredes (5839), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Otro, D. Rafael López Molina (6015), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.)

Sargento D. Pedro Cabrerizo Martínez (5742), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Otro, D. Ricardo Pérez Caitán (5916), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. Juan Cano Díaz (6018), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento D. Aniceto Minuesa Campillos (5822), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979.

De la Academia General Básica de Suboficiales y Agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.)

Brigada D. Juan Pita García (5306), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Parque y Talleres de la Agrupación Logística núm. 7

Sargento D. José González Hernán-

Automóviles de Canarias

Sargento primero D. José Hernández Cantero (5688), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

Madrid, 15 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

1.215

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, a los alféreces de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Don Miguel Montes Sanjuán (Escala de Campaña), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, con antigüedad de 1 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, continuando en su actual destino.

Don Fernando Poveda de Lacarcel (Escala de Campaña), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad y efectos económicos de 31 de diciembre de 1978, continuando en su actual destino.

Don Severiano Antón Gonzalo (Escala antiaérea), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad y efectos económicos de 31 de diciembre de 1978, continuando en su actual destino.

Don Miguel Martínez Santamaría (Escala de Campaña), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Trienios

1.216

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementa-

ria, al coronel de Ingenieros (E.A.) Grupo de Destino de Arma o Cuerpo don Pedro Hormaechea Leal (380000), del Servicio Histórico Militar. Rectifica Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 84).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.217

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 6 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alonso Comes (759), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, clase B, tipo 5.º, quedando confirmado en su actual destino.

Este cambio de Grupo no produce vacante para el ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.218

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de cincuenta y ocho años, el día 18 de enero de 1979, el capitán auxiliar de Ingenieros D. José Romero Pérez (925), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 18 de enero de 1979, al teniente de la misma Arma y Escala D. Antonio Pérez Almeda (1145), de la Pagaduría de Henares Caja Central Militar de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Pagaduría por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.
Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificada por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 65), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 16 de enero de 1979, al subteniente de Ingenieros don Manuel Portillo Sánchez (2203), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Alicante y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1.684 a continuación del teniente auxiliar D. José Maicas Escuder (1683).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.220

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 65), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 18 de enero de 1979, al subteniente de Ingenieros don Francisco Anieres Tejedor (2225), de la Academia General Militar —Curso selectivo— en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha Academia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar don Manuel Portillo Sánchez (1684).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

Retiros

1.221

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al brigada de Ingenieros D. Victorino Pedraza Muñoz (2462), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVII), debiendo hacérsele por

Por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 3048/71 (D. O. número 90), causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

1.222

Clase C, tipo 7.º. Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.223

Clase C, tipo 7.º. Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto por los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

mero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Inspección General de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales. «Grupo de Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas a este Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.225

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 15.252/290/78, de fecha 21 de diciembre, existentes en las Unidades y Centros que se indican, pasan destinados los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán D. Alfonso Blázquez Fontao, de la Dirección de Industria y Material.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Dirección de Industria y Material

Comandante D. Antonio López Damas, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Granada, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden 14.652/277/78, de fecha 6 de diciembre.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.226

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 15253/290/78, de fe-

po de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relaciona.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Comandancia Central de Obras

Capitán D. Carlos Tapia Pérez, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Destinos

1.227

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Comisión Inspectora de la Fábrica de Palencia, al capitán Ingeniero Técnico de Armamento y Material D. Manuel Ramos Domínguez, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, de la Fábrica Nacional de Trubia, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando obligado a solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de Palencia a las que tenga opción.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Agregaciones

1.228

Por haber finalizado los trabajos que tenían encomendados, por cuyo motivo fueron agregados a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Infraestructura) por Orden 12.897/247/78 de fecha 28 de octubre de 1978, cesan en dicha agregación el capitán Ingeniero Técnico de Armamento y Material D. Fabio Chamorro Simón, de la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Agrupación Logística núm. 1 y el teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad, D. Fernando Gragera Estevez de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, debiendo incorporarse a sus actuales destinos.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

1.229

Clase A, tipo 3.º.

Dos de oficial de la Escala Espe-

cial, existentes en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 para el Grupo de Misiles Hawk Mejorado.

Podrán solicitar también esta vacante los oficiales auxiliares del C.A.A.I.A.C. de la Especialidad Electrobaleística.

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de Mantenimiento de Apoyo de Sam y Hawk Mejorado.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de complemento por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

1.230

Clase B, tipo 6.º.

1.—Para suboficiales Especialistas Mecánicos Automovilistas Montadores Electricistas con Título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, existentes en la FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres.

2.—En la UHEL II (Bétera, Valencia), provisionalmente en El Coperro (Sevilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.231

Clase C, tipo 7.º.

Para las Especialidades que se indican existentes en las Unidades que

drid).—Dos de mecánico ajustador de Armas.

2.—Compañía de Caza Carros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de mecánico ajustador de Armas.

3.—Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

4.—Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de mecánico ajustador de Armas.

5.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

6.—Tercio Gran Capitán I de La Legión (Melilla).—Una de mecánico ajustador de Armas.

7.—Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta).—Una de mecánico ajustador de Armas.

8.—Tercio Don Juan de Austria III de La Legión (Fuerteventura).—Tres de mecánico ajustador de Armas. Una de mecánico automovilista chapista soldador.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.232

Clase C, tipo 9.º.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

1.—Regimiento de Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

2.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

3.—Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador y una de mecánico electricista de Transmisiones.

4.—Regimiento Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

5.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

6.—Regimiento Ligero Agorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de mecánico ajustador de Armas.

7.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

8.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

9.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de mecánico ajustador de Armas.

10.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

11.—Regimiento de Transmisiones Compañía C.B.H. 1.ª Sección Grupo S.A.M. (La Línea, Cádiz).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

12.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid). Una de mecánico ajustador de Armas.

13.—Regimiento de Infantería Garllano núm. 45 (Bilbao).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

14.—Regimiento de Infantería Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida). Una de mecánico ajustador de Armas y dos de guarnecedor.

15.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chiclana VI) (Lérida).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de guarnecedor.

16.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV) (Berga, Lérida).—Una de ajustador de Armas y una de guarnecedor.

17.—Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

18.—Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de guarnecedor.

19.—Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Legazpi XXIII) (San Sebastián).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de guarnecedor.

20.—Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV) (Irún, San Sebastián).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de guarnecedor.

21.—FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

22.—Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia) provisionalmente en El Coper, Sevilla.—Una de mecánico electricista de Armas.

23.—Unidad de Helicópteros III (Argoncillo, Logroño).—Una de mecánico electricista de Armas.

24.—Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).—Una de mecánico electricista de Armas.

25.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de mecánico ajustador de Armas.

26.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).

Dos de mecánico ajustador de Armas.

27.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de mecánico ajustador de Armas.

28.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de ajustador de Armas.

29.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de mecánico ajustador de Armas.

30.—Regimiento de Artillería Mixto número 30 (Ceuta).—Tres de mecánicos ajustador de Armas.

31.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Tres de mecánicos ajustador de Armas.

32.—Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo Pesado) (Gavá, Barcelona).—Dos de mecánico ajustador de Armas.

33.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de ajustador de Armas y una de guarnecedor.

34.—U.S.T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de mecánico ajustador de Armas. Una de mecánico automovilista montador electricista. Una de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

35.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 U.S.T. y M. (Las Palmas). Dos de mecánico ajustador de Armas y una de químico artificiero polvorista.

36.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de guarnecedor.

37.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de mecánico ajustador de Armas.

38.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

39.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

40.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

41.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

42.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

43.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

44.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

45.—Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Algeciras, Cádiz).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

46.—Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

47.—Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

48.—Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de mecánico electricista de transmisiones.

49.—Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico electricista y Transmisiones.

50.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos de mecánico electricista de Transmisiones.

51.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de mecánico electricista de Armas.

52.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

53.—Academia de Artillería (Unidad de Mantenimiento y Servicio) (Segovia).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

54.—Academia de Artillería (Sección Campaña) (Fuencarral, Madrid).—Una de auxiliar de almacén.

55.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

56.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de químico artificiero polvorista.

57.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de mecánico electricista de Transmisiones.

58.—Compañía Movil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Dos de mecánico ajustador de Armas.

59.—Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

60.—Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de mecánico ajustador de Armas y una de químico artificiero polvorista.

61.—Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de químico artificiero polvorista.

62.—Centro de mantenimiento electrónico del 4.º Escalón (Retamares, provisionalmente en el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, Madrid).—Una de mecánico electricista, montador maquinista y una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de enero de 1979.

dad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan.

Sargento primero D. Miguel Pérez Ocaña (370), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

Sargento D. Tomás Bernal Vela (527), de la Unidad de Helicópteros II. Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.234

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden Circular de 30 de agosto de 1978 (D. O. núm. 200), en el Alto Estado Mayor, para suboficiales especialista mecánicos automovilistas montador electricistas, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de dicha Especialidad D. José Mora Fenellosa (676), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.235

Queda anulada la Orden 14.839/281/78 de 6 de diciembre, por la que se destinaba al Alto Estado Mayor, al sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Pedro Esteban García (1020), para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por O. C. de 30 de agosto de 1978 (D. O. núm. 200), quedando en su anterior destino, Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

1.236

Para cubrir vacante de Jefe de Intendencia de la Escala activa, clase B, tipo 6.º, existente en la Dependencia que se cita, anunciada por Orden 14.200/270/78, del día 22 de noviembre, se destina con el carácter que se indica al jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Ramón Iranzo García (945), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Ceuta, en posesión del diploma de Contabilidad. Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el aparta. 3.2 del grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.237

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 13.464/257/78 del día 6 de noviembre, clase C, tipo 7.º, para el Mando del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Valeriano García Moreno (1209) de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, quedando retenido en dicha Dirección de Personal, por un plazo máximo de tres meses, cesando a la incorporación de su relevo si se cubre la vacante que produce.

Madrid, 19 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.238

Para cubrir vacantes de capitanes de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden 15662/297/78 del día 27 de diciembre, clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades Centros y Dependencias que se citan, se destina a los capitanes de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A las F.A.M.E.T. Base Centralizada Colmenar Viejo. Madrid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Soria Cirugeda (1477) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI) Campamento Madrid

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Pérez Alvarez-Palencia (1474) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

nible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez (1470) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Reserva General.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Herrera Barona (1476) disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Grupo Logístico XXII) Jerez de la Frontera

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Montoya Cerio (1466) disponible en Baleares y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 Barcelona

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jesús Gómez de Segura Aso (1467) disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Lérida.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Marrocan Royo (1475) disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Escuela Militar de Montaña.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Alañón Barba (1465) disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca), para la Compañía de Menorca

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Hoyo Dehesa (1462) disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Huesca.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Villarreal Frasset (1461) disponible en Canarias y agregado al Grupo de Intendencia de Canarias.

A la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Cerverón Sales (1468) disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3.
Otro, D. Domingo Blanco García (1479) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 4.

A la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Salinas Alvarez (1472) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Codina Casado (1473) disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3.

Al Servicio de Publicaciones del Diario Oficial y Colección Legislativa (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Diego Lamoheda Díaz (1480) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

A la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Emilio López Holgado (1478) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1.

A la Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Rodríguez Fernández (1469) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

FORZOSOS

A la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central, Habilitación y Caja Central Militar (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan León Carrazo (1471) disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2.

dríd)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Martínez Martínez (1460) disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

1.239

La Orden 838/16/79 de 18 de enero, por la que se anuncian vacantes de Jefes y Oficiales médicos Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, en varias Delegaciones del ISPAS, se entenderá rectificada en el sentido de que la núm. 8, para la Delegación de Granada, es de comandante médico y no de capitán médico como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

La Orden 14.799/280/78, de 5 de diciembre, queda modificada como sigue:

Página 1.228, columna tercera:
Teniente de la Escala Especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. José San José Gómez (444), la agregación es para la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de enero de 1979.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

1.240

La Orden 13.156/251/78, de 30 de octubre, por la que se destinaba a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército al comandante capellán D. Evangelino Díez Muñiz (212), se amplía en el sentido de que se le designa en comisión para profesor de Deontología en la Escuela de Estudios Jurídicos y Academia de In-

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGUELA



OFICINAS MILITARES

Trienios

1.241

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la División de Organización del EME

Teniente D. José Campanario (2728), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de enero de 1979.

De la Dirección de Infraestructura

Capitán D. Antonio Moreno Sinovas (2468), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Dirección de Mutlados

Comandante D. Valentín Sáenz de Urturi Pérez (438), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de enero de 1979.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Juan Martín Medina (2081), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Gobierno Militar de Murcia

Capitán D. José Pérez Serrano (2051), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de enero de 1979.

Teniente D. Sixto Ruiz Cañas (3166), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de enero de 1979. Madrid, 16 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

1.242

Por variación de plantillas, pasan a la situación de disponibles y agregados a la Comandancia General de Ceuta, por un periodo máximo de seis meses, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que tenían su destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Lanzacohetes HAWK), que a continuación se relacionan:

Capitán D. Enrique Soriano Montero (2328).

Teniente D. Francisco Lara Vidales (3328).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Retiros

1.243

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

Día 4 de abril de 1979

Subteniente músico D. Manuel Gutiérrez Abajo (218), de la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregada al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Día 21 de abril de 1979

Subteniente músico D. Roberto Hígon Villanueva (255), de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3, al que se le concede con carácter honorífico, el empleo de teniente, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 9 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por haber acogido al Derecho de Petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla fija, cubriendo plaza de inferior categoría, a la Música del Gobierno Militar de Burgos agregada al Regimiento de Infantería «San Marcial» 7, al sargento primero Músico don Luis Sedano Delgado (848) con destino en la Música del Gobierno Militar de Huesca y agregada al Regimiento de Infantería Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

1.245

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en el Museo del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.246

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión del diploma de Estadística Militar, existente en la Gerencia (Asegurados y Beneficiarios) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Podrá ser solicitada por coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que estén en posesión del referido diploma y podrán ser destinados en defecto de peticionarios del grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.248

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona), para jefe administrativo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.249

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.250 Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.251 Clase B, tipo 4.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Gerencia-Departamento de Organización y Métodos), para diplomados en Informática Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, de la citada Escala y grupo en posesión del diploma antes citado, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.252

Clase B, tipo 6.º

Dos de comandante o en su defecto capitán, de cualquier Arma, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomados de Informática Militar y con preferencia para diplomados de Estado Mayor, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Segunda Jefatura (Servicio de Informática), Madrid.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efecto de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.253

Clase B, tipo 4.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión del diploma de Estadística Militar, existente en la Gerencia (Asegurados y Beneficiarios) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid.

Podrán ser solicitadas por tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandantes de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), capitanes, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, y comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que por este Orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia, y que estén en posesión del citado diploma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.254

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Estas vacantes pueden ser solicita-

das por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.933/74 (D. O. núm. 245), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.255

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido la edad que, para los de su empleo, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245), y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ir destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de cualquier Arma de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. D. núm. 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.257

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrán solicitarla los comandantes de cualquier Arma de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. D. núm. 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por comandantes de la Escala especial de mando de edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, de cualquier Arma, por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.259

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con preferencia para los que posean el título de Actuario, Economista o Estadística Superior, existente en la Gerencia (Económico-Financiero) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Podrá ser solicitada por comandantes y capitanes, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que con igual preferencia serán destinados en defecto de peticionarios del grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.260

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con preferencia para los que posean el título de Economista-IAIDE o Estadística Superior, existente en la Gerencia (Económico-Financiero) del Insti-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.261

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del Grupo 3.º, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de profesor de Educación Física, incluida en el grupo XIII de Baremos.

Esta vacante se encuentra incluida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º: factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.262

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, existente en la Sección de Policía Militar de Las Palmas.

Por ser vacante de mando los solicitantes no deberán rebasar la edad que, para los de su empleo, señala el Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

(Lérida), para profesor de la misma, incluida en el grupo V de Baremos.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán relajar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.264

Clase C, tipo 7.º

Siete de teniente de la Escala auxiliar de segundo grupo, cualquier Arma, o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, dos de ellas con preferencia para delimitantes, existentes en la Gerencia (Secretaría General) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Podrán ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, pertenecientes al segundo grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las vacantes que para Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar (Cuerpo General Administrativo y Cuerpo General Auxiliar) puedan anunciarse en este Organismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.265

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de la Escala auxiliar de segundo grupo, cualquier Arma, o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia (Asesoría Jurídica) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Podrá ser solicitada por tenientes de la Guardia Real, pertenecientes al segundo grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Todos ellos podrán ser destinados

en defecto de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.266

Clase C, tipo 7.º

Dos de teniente, de la Escala auxiliar de segundo grupo, cualquier Arma, o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en la Gerencia (Adjuntos a la Gerencia) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Podrán ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, pertenecientes al segundo grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las vacantes que para Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar (Cuerpo General Administrativo y Cuerpo General Auxiliar) puedan anunciarse en este Organismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.267

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de la Escala auxiliar de segundo grupo, cualquier Arma, o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia (Asistencia Sanitaria) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Podrá ser solicitada por tenientes de la Guardia Real pertenecientes al segundo grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las vacantes que para funcionarios civiles el Servicio de la Administración Militar (Cuerpo General Administrativo y Cuerpo General Auxiliar) puedan anunciarse en este Organismo.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.268

Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de fecha de publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.269

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Enseñanza (Centro de Ayuda a la Enseñanza) (Madrid).

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo no podrán solicitarla, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.270

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales de cualquier Arma, con conocimientos de carácter burocrático, existentes en las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas que a continuación se relacionan:

Toledo, Córdoba, Albacete, Lérida, Navarra, Oviedo, Las Palmas, Murcia, Algeciras y Jerez de la Frontera.—Una en cada una de ellas.

Ceuta y Melilla.—Dos en cada una de ellas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Las documentaciones serán tramitadas e informadas por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal):

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada una de las Delegaciones y Subdelegaciones que soliciten.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.271

Clase C, tipo 7.º

Seis de suboficial de cualquier Arma, con suficientes conocimientos para destinos burocráticos; una de ellas, con preferencia para programador, existentes en la Gerencia (Secretaría General) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las vacante que para funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar (Cuerpo General Administrativo y Cuerpo General Auxiliar) puede anunciarse en este Organismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

1.272

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de

Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/76, de 5 de marzo, de la Presidencia del Gobierno (D. O. número 103), pasa destinada con carácter voluntario en destino de libre designación la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar, doña Angeles Covadonga Martín Caja, número de registro personal 03AM01736, a la División de Información del Estado Mayor del Ejército, procedente de la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

1.273

Para ser cubiertas con arreglo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian las siguientes vacantes para el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (I.S.F.A.S.), en las localidades que se expresan.

MADRID

Gerencia

Secretaría General.—Siete de administrativo y seis de auxiliar.

Asesoría Jurídica.—Una de administrativo.

Adjuntos a la Gerencia.—Dos de administrativo.

Asistencia Sanitaria.—Una de administrativo.

Delegación.—Dos de auxiliar.

SEVILLA

Delegación.—Una de auxiliar.

VALENCIA

Delegación.—Una de auxiliar.

BARCELONA

Delegación.—Una de auxiliar.

BURGOS

Delegación.—Dos de auxiliar.

LA CORUNA

Delegación.—Una de auxiliar.

GRANADA

Delegación.—Dos de auxiliar.

MALLORCA

Delegación.—Una de auxiliar.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Delegación.—Dos de auxiliar.

Estas vacantes sólo podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, adscritos a este Ejército, que tengan su destino en la misma localidad en que se encuentran las vacantes y lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Tendrán derecho preferente para ocupar estas vacantes los funcionarios que se encuentren con destino provisional en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica o excedentes de plantilla.

Las vacantes del Cuerpo General Auxiliar podrán ser solicitadas por las taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del C.A.S.E., con arreglo a lo que determina el punto dos del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 103).

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ejército.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

1.274

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 32/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Don Manuel Azcona Arrondo (02AM01805), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Algeciras, tres trienios de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6 y diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Don Luis Santos Rodríguez (02AM02681), de la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar, tres trienios de proporcionalidad 6 y diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974 y a percibir desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de sep-

tiembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.275. Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo artículo dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan.

Cuerpo General Administrativo

Don Rafael Tenorio Torres (01AM02264), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Miguel López Guerrero (01AM02538), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Algeciras, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Joaquín Sarriá Solís (01AM02567), del Gobierno Militar de Barcelona, trece trienios, con antigüedad de 7 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Manuel Moñux Sánchez (01AM02593), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña Eusebia Blanco Cuesta (02AM00415), del Estado Mayor del Ejército catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Fernando Caballero Malfaz (02AM02906), de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Sara Pastor Lorenzo (02AM00544), de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Pedro Martínez Rodríguez (02AM02353), del Parque Central de Sanidad Militar, nueve trienios con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Soledad Hervás Núñez (02AM02287), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Jesús Santos Royo (02AM02908), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Ascensión Martínez Bascuito (02AM03285), del Parque Central de Sanidad Militar, cuatro trienios con antigüedad de 27 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Araceli Fernández Rodríguez (02AM03172), del Centro Técnico de Intendencia, ocho trienios con antigüedad de 6 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Franco García (02AM03410), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 22 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Antonio Pacheco Quirós (02AM01035), de la Subpagaduría Militar de Algeciras, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco Saborit Sanchis (02AM03097), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 18 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María de los Angeles Alarcón Terriza (02AM02109), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, ocho trienios con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Armengod Gálvez (02AM01727), de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco López Sarión (02AM01175), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Abelardo Valcárcel Junquera (02AM03003), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pontevedra, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Jesús Muñoz Villanueva (02AM02765), del Parque y Talleres de Artillería de La Coruña, diez trienios con antigüedad de 20 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Pedro Medina Dámaso (02AM02757), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, doce trienios con antigüedad y a percibir

desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Madrid, 11 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

1.276

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/78, de 30 de marzo, artículos dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/78, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, que a continuación se relacionan:

Don Andrés González Guerrero (02ME0453), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974 (rectificación a la Orden de 2 de julio de 1975, D. O. número 174).

Al mismo, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1977 (rectificación de la Orden 11.204/217/78).

Don Antonio Perea Moreno (02ME0486), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Al mismo, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.277

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relacionan.

Don Francisco Serrano Rueda (02ME0261), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1973, proporcionalidad 4.

Don Ricardo Brull Ibáñez (02ME0128), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Sirvent Martín (02ME0188), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Manuel Arroyo y Centella (02ME0332), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Sánchez Chaves (02ME0410), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Dieste Añños (02ME0498), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Gregorio Matute de Frutos (02ME0072), de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Ramón Hernández Afonso (02ME0813), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Madrid, 4 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.278

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo Dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, que a continuación se relacionan.

Don Luis Navarro Santos (02ME0588), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Indalecio Capel Morales (02ME0369), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad de 5 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Madrid, 11 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Cruz a la constancia

1.279

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

En la categoría de veinte años

(Pensionada con arreglo a la legislación vigente)

Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Máximo Calleja Gómez (R. G. 865), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 13 de diciembre de 1976, y efectos económicos de 1 de enero de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Manuel Concepción Luis (R. G. 3.866), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Bautista Rodríguez Díaz (R. G. 8.297), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Manuel Ricardo Pérez (Registro General 9.885), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 7 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Ramón Padín Chaves (Registro General 12.621), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Daniel Moldes Porto (R. G. 10.899), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 4 de octubre de 1977

y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Vicente Mateos Coca (Registro General 3.114), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Godoy Pazos (R. G. 47.844), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 19 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Ramiro Ferreiro González (R. G. 51.026), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 6 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad, en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento legionario, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Damaso Francisco Blas (R. G. 42.037), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 21 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. José María Fernández (Registro General 26.597), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Artillería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Jesús Fernández Vilariño (R. G. 13.142), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Ingenieros, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Manuel Castro Pérez (R. G. 13.118), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 1 de octubre de 1978 y efectos económicos de la misma fecha.

Sargento legionario, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Antonio Pinto Fernández (R. G. 33.352), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con antigüedad de 29 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959

(D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

En la categoría de veinticinco años.

(Pensionada con arreglo a la legislación vigente)

Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Joaquín Ramos Rivero (R. G. 59.185), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Farre Sala (R.G. 11.154), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Caballería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Gervasio Carballo Fernández (R. G. 2.655), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de la Policía Armada, Caballero Mutilado Absoluto en Acto de Servicio, D. Francisco Alcáide García (R. G. 63.106), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 26 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Abelardo González López (R. G. 61.600), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con antigüedad de 4 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Artillería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Luis Fernández Conde (R.G. 61.476), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Caballería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Jaime Janeiro Iglesias (R. G. 61.513), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con antigüedad de 21 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O.

número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Antonio Zurera Castro (R. G. 72.141), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con antigüedad de 1 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978. Se le asigna esta efectividad por ser su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

En la categoría de treinta años

(Pensionada con arreglo a la legislación vigente)

Subteniente de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Lorenzo Bautista López (R. G. 6.798), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 27 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Martín Díaz Garcés (R. G. 53.594), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 3 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de enero de 1979. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Jaime Arias Monandreira (R. G. 43.351), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con antigüedad de 25 de octubre de 1977 efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. José María Becerra Bránjariz (R. G. 8.501), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975 efectos económicos de 1 de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Manuel Rodríguez Santiago (R. G. 43.297), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento legionario, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Jesús Deber Vázquez (R. G. 31.592), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 28 de agosto de

1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de la Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Jorge Vifuela Lombas (R. G. 63.758), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviado, con antigüedad de 18 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978. Se le asigna esta efectividad por ser su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 12 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

1.280

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Antonio Domínguez Manteca (R. G. 34.585), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento legionario D. José Peláez Luque (R. G. 11799), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Artillería D. Sergio Escolar Lobo (R. G. 293), diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 20 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Arcadio Baurre Pablo (R. G. 32.219), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 153), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Sanidad D. Manuel Montouto García (R. G. 41.187), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Aviación D. Calixto Fernández Camejo (R. G. 47.025), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios (dos de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios (tres de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 22 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 106), por la que le fueron concedidos ocho trienios (dos de suboficial y seis de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Miguel Lavado Paiva (R. G. 58.313), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Rafael Bernabé Blández (R. G. 1.770), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Antonio Sardina Boza (R. G. 57.722), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Sargento legionario D. Fernando Sánchez Morán (R. G. 34.848), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de la Guardia Civil D. Enrique García del Amo (R. G. 64.093), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón

Sargento de Infantería D. Antonio Izquierdo Iranzo (R. G. 44.950), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 7 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3 con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978).

Sargento legionario D. José Escribano Fernández (R. G. 43.687), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Mateo Mendoza Camargo (R. G. 51.755), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Sargento de Infantería D. Juan Vilches González (R. G. 58946), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas

Sargento de Infantería D. Marcelino Gil Benitez (R. G. 2.580), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Rafael Perdomo Perdomo (Registro General 9.035), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad seis, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Isidoro Castañón Fierro (R. G. 49.180), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de octubre de 1978 (D. O. número 238), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Andrés Rodríguez González (R. G. 9.965), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las

cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad seis, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Miguel Fuentes Uria (Registro General 20.383), trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (siete de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Laurentino Santos Díaz (R. G. 45.308), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Urbano Alvarez Rey (Registro General 19.240), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Sebastián Godia Charles (R. G. 34.854), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Ramón Serra Roma (Registro General 35.587), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Basilio Santos Pérez Arnedo (R. G. 26.524), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Martínez Santamaría (R. G. 20.787), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Luis Fresno Martínez (Registro General 26.864), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Laureano Martínez Gómez

(R. G. 31.156), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Manuel Orodea Baños (Registro General 20.678), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Andrés Metola Urraca (Registro General 1.921), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Juan Lorena Alesanco (Registro General 563), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Néstor Tudanca Chapresto (R. G. 13.542), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 3 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Esteban Robledo Camarero (R. G. 6.012), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1973 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Fermín Ortigosa Ascarza (R. G. 19.937), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Jesús Andrade Quintana (R. G. 67.128), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Jaime Torres Sanmartín (R. G. 27.351), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel Abelaira López (R. G. 46.095), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Constantino Cinsa Basanta (R. G. 42.362), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Jesús Rodríguez Polo (Registro General 31.791), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Manuel López Román (Registro General 35.785), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Mariano Prieto Polo (R. G. 3.496), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Manuel Agustín Sotellío Albal (R. G. 2.609), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Jaime Gómez Estévez (Registro General 13.786), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 193), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22

de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Benjamín López Fernández (R. G. 53.894), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Julio Gallego Fernández (R. G. 7.732), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Casimiro Méndez González (R. G. 3.131), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Albino Barreiro Boente (R. G. 4.172), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Manuel Naveiro Ordóñez (R. G. 14.064), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Juan Cruz Artola Zalacaín (R. G. 37.477), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 10.870/211/78, por la que se le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Parada Vilas (R. G. 13.706), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1976 (D. O. número 230), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Gómez Villa (Registro General 8.142), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 234), por la que le fue concedido un tri-

enio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. Calixto Rodrigo Solanilla (R. G. 7.273), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. José Ruiz Saiz (R. G. 24.151), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Miguel Soler García (Registro General 44.126), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Julián Vallejo Frías (R. G. 38.469), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Miguel Gregorio Sánchez Justo (R. G. 22.036), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Zollo Rodríguez de Segovia Ruiz (R. G. 24.352), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 11 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. José Rodríguez Granados (R. G. 24.446), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Constancio Sánchez Sánchez (R. G. 13.092), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 250), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Eugenio Serrano Lorente (R. G. 39.529), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Lucio Regio Guerra (Regis-

tro General 11.677), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Artillería D. Laureano Arrogante Pavón (R. G. 11.394), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Sanidad D. Miguel Pulido Pedraza (R. G. 7.221), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Marcelino Díez Carrasco (R. G. 40.909), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Miguel Gregorio García Gómez (R. G. 29.152), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Julián Colino Seijas (R. G. 43.943), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1969 y

efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Tomás Martín Laperal (Registro General 57.115), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Mariano Hernández Santamaría (R. G. 24.966), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 96), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Indalecio Arguello Rodríguez (R. G. 3.200), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pedro Elías Blanco Blanco (R. G. 35.045), un trienio de suboficial,

con antigüedad de 10 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. Ramón Alejandro López Domínguez (R. G. 8.252), dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de antigüedad de 20 de enero de 1972 y 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. José Tribo Planas (R. G. 37.740), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 9 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 9 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 9 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 9 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.281

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, (punto Dos), de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se indican.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo primero de Infantería D. Manuel Vaquero Martínez, (Registro General 70.975), un trienio de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1939 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, fecha de su primera revista administrativa, pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1942 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1945 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1951 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1954 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Todos estos trienios debe percibirlos de proporcionalidad 3.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Legionario D. José Polo Barriga (Registro General 48.020), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Guardia civil D. José Luis López (Registro General 16.714), nueve trienios (dos de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 20 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Guardia civil D. Lorenzo Fonticoba Vázquez (Registro General 64.252), ocho trienios de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de julio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa,

con antigüedad de 27 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 13.665/260/78), por la que le fueron concedidos ocho trienios de tropa con, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Artillería D. Isaac Justo Sánchez (R. G. 47.013), dos trienios de tropa, con antigüedad de 17 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 17 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad cuatro, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 11.810 (D. O. núm. 228/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad cuatro, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. José Prieto Alvarez (R. G. 67.323), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Francisco Delgado Isasa (R. G. 60.100), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Cabo de Infantería D. Marcos Ruiz Martínez (R. G. 54.853), tres trienios de tropa, con antigüedad de 29 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá tres trienios de proporcionalidad 4.

Por esta Orden se rectifica la número 11.809 (D. O. núm. 228/78), por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Cabo de Artillería D. José María Alvarez Dorado (R. G. 67.883), un trienio de proporcionalidad 4, con anti-

güedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo de Artillería D. Didimo Palacios Fernández (R. G. 64.371), un trienio de tropa, con antigüedad de 5 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 5 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

UTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Juan Santiago Sánchez (R. G. 64.666), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de abril de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1946 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Madrid, 5 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de mando

1.282

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 2º Tercio de dicho Cuerpo (Badajoz).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 4º al 17º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

1.283

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existente en la 13ª Comandancia de la Guardia Civil (Segovia), anunciada por Orden número 12.246/235/78; se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Bajo Montero, de la Plana Mayor del 5º Tercio (Pamplona), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se a cubierto la vacante que origina.

Madrid, 24 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.284

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciadas por Orden núm. 14.903/282/78, se destina con carácter voluntario a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la Unidad de procedencia hasta tanto sean cubiertas las vacantes que originan.

Don Enrique Moguel Sánchez, de la 52ª Comandancia (San Sebastián).

Don Juan Ríos Arjona, de la 52ª (Pamplona).

Madrid, 24 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el sargento Mohammed El Gali uld Mohammed Ahmed, número de filiación 966, de las Tropas de Policía Territorial del Sahara, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía

Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado el referido sargento, con fecha 30 de noviembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1978.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública-Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 22, de 25-1-79.)

PROPUESTA DE TRIENIOS

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **cuatro pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION